

ROSARIO, 17 NOV 2008

VISTO: La anormalidad observada al controlar el expediente de solicitud de diploma perteneciente a la alumna ATENCIO, GABRIELA LAURA, legajo N° 08-25366 de la especialidad INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION; y

CONSIDERANDO:

Que, dicha anormalidad consiste en que la alumna cursó la asignatura REDES DE INFORMACION en el ciclo lectivo 2000, sin tener aprobada su correlativa SISTEMAS OPERATIVOS rendida satisfactoriamente el día 27/09/00.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

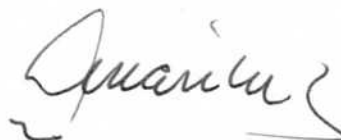
R E S U E L V E:  
(ad-referéndum del Consejo Superior)

Artículo 1) Convalidar lo actuado por la alumna ATENCIO, GABRIELA LAURA, legajo N° 08-25366, de la especialidad INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION, quien cursó la asignatura REDES DE INFORMACION en el ciclo lectivo 2000, sin tener aprobada su correlativa SISTEMAS OPERATIVOS rendida satisfactoriamente el día 27/09/00.

Artículo 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

R E S O L U C I O N N° 558

|                  |
|------------------|
| U.T.N.<br>F.R.R. |
| K.A.             |
| KA               |



Ing. RUBEN F. CICCARELLI  
DECANO



Ing. MATEO RODRIGUEZ VOLTA  
SECRETARIO ACADEMICO